

TDR N° 064-2022-UGCA
TÉRMINOS DE REFERENCIA



Servicio:	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES VIRTUALES CON LIDERES REGIONALES Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TERRITORIALES DE LOS CABILDOS BICENTENARIO
Lugar de destino:	Lima – La modalidad del servicio es virtual remota, sin embargo, a requerimiento del área usuaria el servicio sería presencial
Tipo de contrato:	Contrato Individual
Plazo:	Hasta 120 días calendarios, contados a partir del 10 de agosto del 2022
Supervisor/persona a quien reporta:	Unidad de Gestión de Cultural y Académica

I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica



4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 1: Implementación de Festivales digitales Bicentenario de Innovación Social (Cabildos 21)

II. Objetivo del Servicio

Construir una plataforma de reflexión donde participen los líderes regionales, que permita elaborar los documentos centrales para el desarrollo de los Cabildos Bicentenario en cada uno de los territorios donde se realicen. Estos documentos darán cuenta del estado de la cuestión en el que se encuentra cada territorio, pero además las prioridades que la región deba emprender en los próximos años. Estos documentos organizarán los contenidos de cada Cabildo Bicentenario, pero también serán parte del libro que sistematizará, a manera de legado, todo el Cabildo, de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

III. Productos esperados del Servicio

Para el desarrollo del servicio, se deberá considerar lo siguiente:

3.1 Programación de los Cabildos Bicentenario:

Ítem.	Región – Ciudad	Fechas	Lugar de realización
01	Loreto – Iquitos	14/09/2022	Av. Jr. Pevas, intersecciones del Jr. Nanay con Calle Samanez Ocampo
02	Ancash – Chimbote	13/10/2022	Av. Pacífico Nro. 508 – Nuevo Chimbote, Campus Universitario
03	Puno - Puno	26/10/2022	Esquinas del Jr. Arequipa con el Jr. Deza.
04	Huacho – Lima Región	23/11/2022	Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión

Nota: Las fechas/ciudades podrán ser modificados, previa comunicación vía correo electrónico, hasta 05 días calendarios previos al desarrollo del Cabildo.

3.2 Actividades a realizar:

- Revisar documentos, guías e instrumentos de gestión de las regiones indicadas en el numeral 3.1, que permitan enmarcar y contextualizar la realización de talleres y la elaboración de los documentos que se requieren para los Cabildos Bicentenario (Documento de “Estado de la Cuestión” y de “Prospectiva”), con los Planes Concertados Regionales, Planes Educativos, Planes Regionales de Turismo, entre otros documentos de gestión emitidos por gobiernos regionales y locales.
- Elaborar una metodología para aplicar en los talleres virtuales que permita optimizar las intervenciones de los participantes y obtener insumos para la elaboración de los documentos que se requieren para los cabildos bicentenario (Documento de “Estado de la Cuestión” y de “Prospectiva”).
- Elabora un plan de trabajo que dé cuenta de un cronograma, metodología y estructura que deberán tener los talleres virtuales.
- Ejecutar hasta doce (12) talleres virtuales, tres (03) talleres por cada una de las regiones indicadas en el numeral 3.1; y en la que participen líderes y/o agentes claves de las regiones, y que a su vez permitan la elaboración de los documentos que se requieren para los cabildos bicentenario (Documento de “Estado de la



Cuestión” y de “Prospectiva”). Cada taller tendrá como mínimo una duración de 60 minutos. Los nombres de los líderes y/o agentes claves de las regiones serán brindados por el área usuaria vía correo electrónico,

- Elaborar cuatro (04) informes que den cuenta de los talleres en cada región y que contengan los objetivos, elementos más destacables, conclusiones; así como número de participantes, por cada región indicada en el numeral 3.1.
- Elaborar cuatro (04) documento de “Estado de la Cuestión” que, de cuenta, de forma narrativa y sintética, de las problemáticas y el momento actual de las regiones indicadas en el numeral 3.1.
- Elaborar cuatro (04) documentos de “Prospectiva” que de forma narrativa y sintética, den cuenta de los anhelos, las expectativas y los retos que las regiones, indicadas en el numeral 3.1, deban asumir en el mediano y largo plazo.
- Complementar los dos documentos, tanto el del "Estado de la Cuestión" y el de “Prospectiva” con las ideas centrales que se desarrollen y debatan en el marco de los Cabildo Bicentenario, indicados en el numeral 3.1.

Nota:

- *En el caso que se requiera traslados al interior del país, la entidad asumirá los pasajes aéreos y viáticos durante las comisiones. Respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19. Asimismo, deberá realizar la rendición de viáticos de acuerdo a los plazos establecidos por la Unidad de Administración, en caso de no cumplir no se realizará el pago correspondiente a su producto.*
- *Los documentos de “Estado de la Cuestión” y “Prospectiva” serán presentados en formato word y tendrán un mínimo de 03 páginas cada uno. Estos documentos serán enviados vía correo electrónico al área usuaria, hasta (02) dos días antes del inicio del Cabildo Bicentenario que corresponda, para comentarios del área usuaria.*

Producto	Plazo
Producto 1 El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe de las actividades que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Plan de trabajo que contenga, metodología que se aplicará en los talleres, cronograma de los talleres y estructura de los talleres.	Hasta los 10 días calendario contados a partir del 10 de agosto del 2022,
Producto 2 El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe de las actividades que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Listado de los documentos de gestión revisados para la primera región. Este listado debe dar cuenta del nombre del documento, fecha de publicación, carácter regional o provincial, sector y/o territorio al que afecta, y resumen ejecutivo del mismo. Así mismo una síntesis que permita hacer dialogar esta revisión de documentos con los documentos de “Estado de la Cuestión” y	Hasta los 40 días calendario contados a partir del 10 de agosto del 2022



<p>“Prospectiva”.</p> <ul style="list-style-type: none">- Informe de los tres (03) talleres en la primera región, que contenga la fecha de realización de estos, objetivos, elementos más destacables, resultados, así mismo debe presentar un listado de participantes por cada taller con: nombres, correos electrónicos, números de teléfonos celulares. También tres capturas de pantallas de cada uno de los talleres.- Un documento de “estado de la cuestión” contexto y problemáticas de la primera región.- Un documento de prospectiva sobre retos, anhelos y expectativas de la primera región.		
<p>Producto 3 El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe de las actividades que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Listado de los documentos de gestión revisados para la segunda región. Este listado debe dar cuenta del nombre del documento, fecha de publicación, carácter regional o provincial, sector y/o territorio al que afecta, y resumen ejecutivo del mismo. Así mismo una síntesis que permita hacer dialogar esta revisión de documentos con los documentos de “Estado de la Cuestión” y “Prospectiva”- Informe de los tres (03) talleres en la segunda región, que contenga la fecha de realización de estos, objetivos, elementos más destacables, resultados, así mismo debe presentar un listado de participantes por cada taller con: nombres, correos electrónicos, números de teléfonos celulares. También tres capturas de pantallas de cada uno de los talleres.- Un documento de “estado de la cuestión” contexto y problemáticas de la segunda región.- Un documento de prospectiva sobre retos, anhelos y expectativas de la segunda región.	<p>Hasta los 70 días calendario contados a partir del 10 de agosto del 2022</p>	
<p>Producto 4 El proveedor debe presentar vía correo</p>	<p>Hasta los 90 días calendario contados a partir del 10 de agosto del</p>	



<p>electrónico un informe de las actividades que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Listado de los documentos de gestión revisados para la tercera región. Este listado debe dar cuenta del nombre del documento, fecha de publicación, carácter regional o provincial, sector y/o territorio al que afecta, y resumen ejecutivo del mismo. Así mismo una síntesis que permita hacer dialogar esta revisión de documentos con los documentos de “Estado de la Cuestión” y “Prospectiva”- Informe de los tres (03) talleres en la tercera región, que contenga la fecha de realización de estos, objetivos, elementos más destacables, resultados, así mismo debe presentar un listado de participantes por cada taller con: nombres, correos electrónicos, números de teléfonos celulares. También tres capturas de pantallas de cada uno de los talleres.- Un documento de “estado de la cuestión” contexto y problemáticas de la tercera región.- Un documento de prospectiva sobre retos, anhelos y expectativas de la tercera región.	2022	
<p>Producto 5 El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe de las actividades que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Listado de los documentos de gestión revisados para la cuarta región. Este listado debe dar cuenta del nombre del documento, fecha de publicación, carácter regional o provincial, sector y/o territorio al que afecta, y resumen ejecutivo del mismo. Así mismo una síntesis que permita hacer dialogar esta revisión de documentos con los documentos de “Estado de la Cuestión” y “Prospectiva”- Informe de los tres (03) talleres en la cuarta región, que contenga la fecha de realización de estos, objetivos, elementos más destacables, resultados, así mismo debe presentar un listado de participantes por cada taller con: nombres,	Hasta los 120 días calendario contados a partir del 10 de agosto del 2022	



correos electrónicos, números de teléfonos celulares. También tres capturas de pantallas de cada uno de los talleres.

- Un documento de “estado de la cuestión” contexto y problemáticas de la cuarta región.
- Un documento de prospectiva sobre retos, anhelos y expectativas de la cuarta región.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

IV. Requisitos

1. Perfil del personal

Persona natural

Con RUC activo y habido

-Bachiller o licenciatura en sociología, y/o antropología, y/o ciencias políticas, y/o psicología, y/o comunicaciones.

-Con Grado de maestría en antropología y/o sociología y/o humanidades.

-Curso de Desing Thinking, y/o Metodologías Agiles, y/o Diseños Futuros, y/o SCRUM, y/o Human Centered Innovation

2. Experiencia

Experiencia general mínima de seis (6) años en entidades públicas y/o privadas.

Experiencia específica mínima de cinco (5) años, como asistente en investigación y/o investigador y/o y/o docente y/o y/o consultor en programas y/o proyectos y/o centro y/o gestión y/o áreas y/o dirección y/o relaciones y/o articulación y/o acciones y/o temas académicos y/o educativos y/o socioculturales en el sector público y/o privado.

Nota:

- En caso de ser bachiller la experiencia general debe ser como mínimo de diez (10) años en el sector público o privado.
- En el caso de presentar certificados y/o constancias de prácticas profesionales, serán considerados solo para la Experiencia General.
- Las prácticas pre profesionales no se considerarán para ningún tipo de experiencia laboral, tanto general ni específica.

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.



V. Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 10 % del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 20 % del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 20 % del monto contractual.
- 4to pago: a la presentación y conformidad del 4er producto por el equivalente al 25 % del monto contractual.
- 5to pago: a la presentación y conformidad del 5to producto por el equivalente al 25 % del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

VI. Conformidad

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, previo informe del especialista y/o coordinador, del Proyecto Especial Bicentenario.

VII. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato